



CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO
DE INVERSIONES
EN AGUA

CONSORCIO FIA
Correspondencia Despachada
Fecha Radicación Fecha Documento
D-2019-004446 10/10/2019 04:54:19 10/10/2019
Asunto
PATRIMONIO AUTONOMO FIA- TRAMITE DE ORDENES DE PAGO
CIERRE AÑO CONTABLE Y FISCAL VIGENCIA 2019
Dependencia GERENCIA - CONSORCIO FIA
Usuario FABIOLA MANJARRES GOMEZ
Nombre Empresa FIDEICOMITENTES DIRECTOS
Numero Guía

Bogotá, 10 de octubre de 2019

Señores (as):
FIDEICOMITENTES DIRECTOS
FIDEICOMITENTES INDIRECTOS
GESTORES PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA
CONTRATISTAS DE LOS PDA
Ciudad

ASUNTO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA - TRÁMITE DE ÓRDENES DE PAGO CIERRE
AÑO CONTABLE Y FISCAL VIGENCIA 2019

Respetado (as) Señores (as):

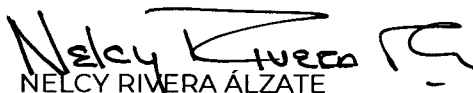
De manera atenta y toda vez que se aproxima el cierre anual contable y fiscal del presente año, el Consorcio FIA, en su calidad de vocero y administrador del P.A. FIA, ha definido como fecha máxima para la radicación de órdenes de pago y sus soportes (facturas de venta y/o documento equivalente con fecha de expedición 2019), el día miércoles 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

Lo anterior, con el fin de garantizar la oportuna y correcta presentación de las obligaciones tributarias a nivel nacional y cuyo cumplimiento legal y formal está bajo responsabilidad del Patrimonio Autónomo FIA; así como, los compromisos de pago contraídos por los Gestores en relación con la ejecución del PDA.

Es importante tener en cuenta, que a partir del jueves 2 de enero de 2020, se reanudará la radicación de las órdenes de pago, para lo cual es necesario considerar que todos los soportes relacionados con factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro), deberán ser emitidos sin excepción, con fecha 2020.

Por otra parte y en aras de minimizar los reprocesos y/o devolución final de las órdenes de pago, les recomendamos tener en cuenta las disposiciones del Manual Operativo Externo del P.A. FIA, documento que se encuentra disponible en nuestra página web www.consorciofia.com.

Cordialmente,


NELCY RIVERA ÁLZATE
Gerente Consorcio FIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Elaboró: FMG, Directora de PDA

PAP PDA: Todos